

no hai cosa que su bondad no merezca, y aun de Don Rodrigo, hijo de Garci Hernandez Manrique, que está aquí conmigo: bachiller es y bien acondicionado y assaz emendado de algun siniestro que habia tomado. Pues de mi secretario, si assí le puédo llamar, no digo nada, porque en verdad sus continuos servicios (á vuestra alteza digo) en cosas que se ofrecen, hablan y deben hablar por él. Tambien se acuerde del licenciado, hermano de vuestro thesorero Rui Lopez, que en verdad tiene buen merecimiento y cada dia mas.

Allá tiene Hernand Alvarez algunas nominationes por despachar (ni se si es negligencia suya ó pereza de vuestra alteza), que no hai en ellas que dubdar, y las iglesias tienen falta de servicio y yo carga de costa, que tengo algunos esperándolas y tal ha que ocho meses y mas.

Del licenciado de Villaescusa (18), nombrado para dean desta santa iglesia, son allá hechas siniestras informationes en vuestro consejo, diciendo que perturba vuestra jurisdiction real,

cuenta de otro tanto que prestó para la paga de las caravelas que SS. AA. mandaron ir de armada á las Indias, é para pagar á Cristoval Colon que vá en la dicha armada."

(18) D. Diego Ramirez de Villaescusa ó de Fuenleal, fundador del colégio mayor de Cuenca en Salamanca. Fr. Hernando de Talavera le conoció en 1480, oyéndole en un acto literario que se celebró en Salamanca á preséncia de los Reyes, y desde entonces quedó muy prendado de su instruccion y conocimientos. Después fué dean de Granada, obispo de Astorga, y sucesivamente de Málaga y Cuenca. Desempeñó varias embajadas y otras comisiones importantes, y fué presidente de la chancilleria de Valladolid en la época de las comunidades. Persiguióle aquí el mismo destino que, al tiempo de escribir el arzobispo esta carta, le tachaba de poco afecto á la autoridad real; porque se le capituló por su conducta en el tiempo de aquellas turbaciones, y habiendo incurrido por

esto en el desagrado del Emperador, para dejar pasar la tempestad, se retiró en el año 1522 á Roma. La malignidad en aquellos tiempos tachaba de comuneros á los que se mostraban celosos del bien comun, interesándose por la multitud mas de lo que acomodaba á las clases privilegiadas: tacha de que no se libró la memoria del insigne cardenal Jimenez de Cisneros, como refiere Gonzalo Fernandez de Oviedo en sus Quincuagenas. Pasado algun tiempo volvió D. Diego á su iglesia de Cuenca, donde vivió lejos de la corte y de los negocios hasta su muerte que acaeció en 1537. Dejó (quizá en respuesta á sus detractores) una fundacion en Villaescusa su patria, para que todos los sábados perpetuamente se dijese una misa por el Rei que á la sazón lo fuese de España. Los nombres de D. Diego Ramirez el Bueno, y del obispo de buena memoria, con que se le conoció comunmente en Málaga y Cuenca, justifican el elogio que aquí hace de él Fr. Hernando.

Aaa

y á quanto yo puedo alcanzar, mui agenas de la verdad. Vi una scédula que vuestras altezas sobre ello escribieron al R. obispo de Jahen, de que mucho me maravillé, porque le condenaba sin le oír. Bien sé que su virtud no pierde nada, antes gana con la patientia, y que le será poca pena, porque le dará gloria y alegría el testimonio de su conscientia: mas pesame mucho porque se alterará el buen concepto que vuestra alteza con mucha razon tenia de su mucha bondad y virtud; y perderse ha que no sea empleado en lo que podria mucho servir á nuestro Señor; y perderé yo la buena ayuda que me habia de hacer en la plantation y regimiento desta santa iglésia, que tales ortolanos y obreros habia y ha menester. De qual está ella y todas las otras, remittome á los que no les tienen la affection que yo: es cierto que razonables, mas aun no quales yo querria, y quales espero en nuestro Señor que lo estarán, si vivo, algun día con el favor de vuestras magestades, que vivan in perpetuum, amen.

Agora perdone vuestra mui excellente prudentia mi prolixidad, y seale pena de su demandarla: que aunque con ella huelgo de razonar como con los ángeles y me alargo mas que con nadie, pero no me extenderia tanto, si aquello no me diese atrevimiento.

Pensé que habia acabado por este rato, y olvidabaseme esta conmemoracion: que plega á vuestra mui excelente retribucion y agradecimiento haber memoria de como han servido el escribano de racion y Francisco Pinelo, y como tovieron ojo, y les dimos in nomine vestro esperanza dello que en esta cibdad recibirian mercedes (19).

Tambien disque sirvió el padre deste Herrera, y él no se ha quedado en la posada, mas ha quedado sin hacienda. Después acordé que no fuese este el mensagero.

Quiero ya poner la hecha y cerrar; sinó, nunca acabaré.

(19) De los servicios de Luis de Santangel y de Francisco Pinelo se ha hecho mencion en la nota (15) donde se habló de la parte que tuvo Fr. Hernando en los asuntos relativos á Cristoval Colon y al descubrimiento del

nuevo mundo. Recuerda aquí el arzobispo á la Réina, que en los memoriales de Santangel y de Pinelo se puso ojo, esto es, llamada favorable de atencion á sus solicitudes, y que se les ofrecieron mercedes en Granada.

La verdad es que se comenzó á escribir víspera de San Miguel, quando vuestra alteza por su real nobleza me quiso escribir en Perpiñan, y sobrevinieron las fiestas y mis tercianas, y aquellas pasadas, se vino á acabar hoi víspera de todos los Santos. Assí que obra de un mes no sin causa debe ser larga. Adjiciat Dominus suam largam benedictionem super vos et super filios vestros. Amen. Amen.

Aun faltaba esta contera: que por Dios se acuerde vuestra real magnificencia y tenga por bien de nos hacer regidor desta cibdad (ya no se (20) que me digo) al vuestro bachiller de Guadalupe, bachiller en el titulo y doctor en el merecimiento (21), que sin dubda calla callando en seso y en virtud es ombre para todo: y parezca por obra su buena dicha en esto, que quod ultimo dicitur aut scribitur melius memoriae comendetur. Iterum supplico. Amen.

### CARTA III.

*De la Réina á Fr. Hernando. Contestacion á la precedente.*

Muy reverendo y devoto padre. Tales son vuestras cartas que osadia responder á ellas, porque ni bastó ni se leerlas como es razon: mas se cierto que me dan la vida y que no puedo dezir ni encarezer, como muchas vezes digo, quanto me aprovechan: tanto que no es razon de cansar (1) ni dexarlas, sino escribir con quantos aca vinieren. Y querria yo que aun mas las estendiesedes, y mas particularmente de cada cosa, y de todas las cosas que hubieren de negocios, y de las cosas

(20) Alude á una palabra anterior que está borrada, por haberse equivocado al escribirla.

(21) Este bachiller á quien recomienda Fr. Hernando tan eficazmente, fué provisto de una plaza de regidor, quando se formó el ayuntamiento de Granada en el año de 1500. Por su apellido pudiera sospechase que era hijo del doctor de Guadalupe, médi-

co de los Reyes, quien estaba sirviéndoles en Barcelona al tiempo de escribirse esta carta: pero en tal caso parece extraño que el arzobispo no nombrase ó hiciese siquiera alguna alusion al padre.

(1) *No es razon de cansar.* Cansar es lo mismo que cansarse, y en esta significacion se usa en otros parages de estas cartas.

que ay que aca pasan, ansi como que lo que estamos agora con el Rey de Portugal sobre lo que toca á aquellas islas que allo Colon (2), y sobre ellas mismas que dezis que nunca os escrebi, y sobre lo que escrebis de los casamientos de nuestros hijos, ques lo que os pareceria mejor. Aunque de la princesa no es de hazer quenta, porquesta determinada de no casar, y el Rey mi señor desde aora un año le aseguro de no mandar-selo; y yo desde antes estaba en no mudar su buena voluntad (3). Y no solo en estos negocios, que son los mayores, mas en todos los de nuestros reynos y de la buena governacion dellos querria que particularmente me escribiesedes en todo vuestro parecer. Y ya a muchos dias que yo deseo escrebir-ros esto y dexabalo porque me parecia que os escusabades de todo: y agora me dio ocasion lo que decis, que nunca os e-escrito de las indias: de que tome que no os pesara de que os escriba asi aquellas cosas; y dello y de otras muchas hubiera escrito y pescudado; si supiera esto. Y algo a estorva-do á esto el poco espacio que tengo para escribir y que re-cibo pena en ello desta manera que querria tanto dezir, y teni-endo tan poco espacio, confundese el entendimiento de ma-nera, que se muy menos de lo que sabia con mas espacio, y dexo de dezir muchas de lo que querria, y lo que digo muy desconcertado: y esto me pena, que si tubiese espacio, sin du-da no ay pasatiempo en que yo mas huelgue. Y aun assi co-mo es, sera descansõ para mi, si yo pienso que vos sufris

(2) Entiéndese de las contestaciones que hubo con el Rei D. Juan el II de Portugal, sobre los límites que ha-bian de fijarse á los nuevos descubri-mientos de Indias: contestaciones que empezaron cuando volvió Colon de su primer viage en este mismo año de 1493, y se concluyeron en el siguien-te por el ajuste de Tordesillas entre los comisionados castellanos y portu-gueses, que concertaron la division del Océano y de las conquistas por el meridiano que pasa 370 leguas al po-niente de las islas de Caboverde.

(3) Es la princesa Doña Isabel, hija mayor de los Reyes, quien después de la temprana y desastrada muerte de su marido el principe D. Alonso de Portugal, de que se habló en las no-tas á la carta anterior, hacia la tris-te y dolorosa vida que refiere el au-tor del Carro de las Donas, lib. 2, cap. 65. Pasados algunos años, en el de 1497 se ajustó su matrimonio con el Rei D. Manuel de Portugal, su-cesor de D. Juan el II, costando mu-cho trabajo á los Reyes vencer la re-pugnancia de su hija á casarse.

sin pena mis cartas, aunque vayan tan desconcertadas (4); y alargare mas en ellas y en lo que yo no pudiere de aquí adelante, de mano de fernan dalvarez os hare saber todas las cosas principales para que sepamos en ellas vuestro parecer. Y esto os ruego yo mucho, que no os escuseys de escrebir vuestro parecer en todo, en tanto que nos veemos, ni os escuseys con que no estays en las cosas y que estays ausente, porque bien se yo que ausente sera mejor el consejo que de otro presente. Y no hubo nadie presentes ni ausentes, que assi como vos en ausencia supiese sentir y loar la paz (5) por tantas y tales razones, ni assi dezir ni enseñar las gracias que abiamos de hazer á Dios por ella y las otras mercedes recibidas (qual plega á Dios por su bondad que hagamos, y vos podeys mucho ayudar de alla con esto que digo, entanto que no quereys ayudar de aca); ni quien assi tan bien reprehendiese de lo que se debia reprehender de la demasia de las fiestas, ques todo lo mejor dicho del mundo y muy conforme mi voluntad con ello; ni quien en todo lo otro assi ablasse ni aconsejase como vos en vuestras cartas. Y por esto vuelvo todavia á rogar y encar- gar que lo querays hazer como lo pido, que no puedo recibir en cosa mas contentamiento: y recibole tan grande que (6) lo que he dicho que reprehendeys y es tan sanctamente dicho, que no querria parecer que me desculpo. Mas porque me parece que dixeron mas de lo que fue, dire lo que paso, para saber en que hubo yerro, porque dezis que danzo quien no debia: pienso si dixeron alla que danze yo, y no fue, ni paso por pensamiento, ni puede ser cosa mas olvidada de mi. Los tra- jes nuevos no hubo ni en mi ni en mis damas, ni aun vesti-

(4) ¿Caben expresiones mas modestas, mas dulces, mas delicadas en boca de una Réina? En otro parage de la carta, hablando de la ida del arzobispo á la corte, y mostrando desealarla, añade: *T en esto no oso mucho apretar, posponiendo lo que nos toca por lo que vos quereis; y porque mi condicion es en lo que me toca no apretar á nadie, cuanto mas á quien bien quiero, y cuan-*

*to mas á vos.* Estas expresiones que se caen de la pluma en una correspondencia confidencial, manifiestan con mas seguridad las calidades y disposiciones verdaderas del ánimo de quien escribe, que otras acciones y palabras estudiadas y solemnes.

(5) La ajustada entre los Reyes de Aragon y Fráncia.

(6) Que parece errata por en.

dos nuevos, que todo lo que yo allí vesti, abia vestido desde que estamos en aragon, y aquello mesmo me abian visto los otros franceses (7), solo un bestido hize de seda y con tres marcos de oro el mas llano que pude: esta fue toda mi fiesta de las fiestas. El llevar las damas de rienda, hasta que vi vuestra carta, nunca supe quien las llebo, ni agora se, sino quien se azerto por ay, como suelen cada vez que salen. El cenar los franceses á las mesas es cosa muy usada, y que ellos muy de continuo usan (que no llevaran de aca exemplo dello) y que aca cade vez que los principales comen con los Reyes, comen los otros en las mesas de la sala de damas y caballeros, que assi son siempre, que allí nunca son de damas solas. Y esto se hizo con los borgoñones quando el bastardo, y con los ingleses y portugueses (8), y antes siempre en semejantes con-

(7) El contexto indica que estos otros franceses fueron los de la comitiva de la princesa de Viana Doña Magdalena, tía del Rei Carlos VIII de Francia y madre de la Reina Doña Catalina de Navarra, que vino á Zaragoza por agosto de 1492 á ver á los Reyes católicos á su paso para Cataluña.

(8) La venida del Bastardo de Borgoña á Castilla fue en el año de 1488. Le envió Maximiliano, Rei de Romanos, en compañía de Juan de Salazar para hacer con los Reyes católicos un tratado de amistad y confederacion contra la Francia, y proponer el matrimonio, que después se verificó en 1496, de Felipe, hijo de Maximiliano y nieto por parte de madre de Carlos, duque de Borgoña, con la infanta de Castilla Doña Juana. Los Reyes estaban á la sazón en Valladolid, donde se detuvieron los embajadores cuarenta dias, y en su obséquio se hicieron, como cuenta Pulgar, *justas é torneos é otras muchas fiestas de grandes é suntuosos gastos é arreos.*

Durante estas fiestas se casó el Bastardo de Borgoña con Doña Marina Manuel, dama muy favorecida de la

Reina católica, y hermana de D. Juan Manuel, privado que fue andando el tiempo del Rei D. Felipe el Hermoso. Sirvió tambien á esta señora el ilustre caballero D. Diego Lopez de Haro, como se ve por una carta suya muy apasionada, que se insertó en el cancionero general de 1540, escrita en ocasion que iba á hacer un viaje á tierra agena, y seria probablemente alguna de las embajadas en que lo empleó la confianza de los Reyes.

Fernando del Pulgar en su crónica llama al Bastardo de Borgoña *hijo del duque Charles*, que es Carlos el Atrevido. No estan de acuerdo con esta noticia las de Jacobo Meyer, diligente analista de las cosas de Flandes, que floreció en la primera mitad del siglo XVI; el cual en el retrato que hace de los vicios y virtudes del duque Carlos, alega memorias coetáneas que alaban su continencia, asegurando que no tocó á muger alguna fuera de la propia. En lo mismo convienen otros escritores flamencos, ninguno de los cuales dá noticia de este hijo del duque Carlos. Indicios de que se equivocó el coronista, y de que el embajador de Maximiliano era alguno de

vites; que no sea mas por mal y con mal respectó que de los que vos combidais á vuestra mesa. Digo os esto porque no se hizo cosa nueva, ni en que pensasemos que abia hierro, y para saber si lo ay aunque sea tan usado; qué si ello es malo, el uso no lo hara bueno, y sera mejor desusarlo quando tal caso viniese, y por esto lo pescudo (9). Los vestidos de los hombres que fueron muy costosos, no lo mande, mas estorbelo quanto pude y amoneste que no se hiciese (10). De los toros senti lo que vos dezis, aunque no alcance tanto; mas luego alli propuse con toda determinazion de nunca veerlos en toda mi vida, ni ser en que se corran: y no digo defenderlos por questo no era para mi á solas (11). Todo esto he dicho, por-

los ocho hijos bastardos que tuvo Felipe el Bueno, padre de Carlos el Atrévigo y fundador de la orden del toison de oro: no siendo de extrañar que Pulgar menos informado, como en asunto extranjero, confundiese los nombres de padre é hijo.

Después de la partida de los embajadores de Borgofia, se fueron los Reyes á Medina del Campo, donde permanecieron desde 7 de febrero hasta 27 de marzo de 1489. Allí, segun refiere Gerónimo de Zurita, recibieron á los embajadores del Rei Enrique VII de Inglaterra; y en esta ocasion debieron de ser las fiestas que la Réina indica en su carta. Nuestras historias no expresan los nombres de estos embajadores, que fueron Juan Weston, prior del orden de S. Juan de Jerusalem en Inglaterra, Juan Gunthorp, dean de la iglesia cathedral de Welles en el condado de Somerser, Cristoval Urswik, lirosnero mayor del Rei Enrique, y sus consejeros los doctores Tomás Savage y Enrique Ainesworth. Las credenciales que se les dieron tienen la fecha de Westminster á 10 de marzo de 1488, y se insertaron en la coleccion de Rymer.

Las fiestas que se hicieron en Sevilla el año de 1490, cuando D. Her-

nando de Silvéira y el doctor Juan Texeira vinieron de parte del Rei de Portugal á pedir la infanta Doña Isabel para el príncipe heredero D. Alonso, duraron quince dias, é fueron *múricas é sumptuosas*, como dice Pulgar en su crónica, donde pueden verse mas circunstancias, á que añadió otras el cura de los Palacios en el capitulo 95 de su historia de los Reyes católicos.

(9) *Pescudar*, palabra anticuada, significa *inquirir, preguntar*.

(10) Cotejando las fechas, no es inverosímil que de resultas de esta correspondencia y del poco fruto de las amonestaciones de la Réina á sus cortesanos, se expidiese la pragmática de trages, que fué en Segobia á 2 de setiembre del año inmediato de 1494.

(11) Quiere decir, que apesar de su opinion y gusto no podia defender ó prohibir las corridas de toros por sí sola, y sin la concurrencia del Rei su marido, siendo por otra parte forzoso condescender con la inclinacion é inveterada costumbre de los pueblos. Al año siguiente de escrito esto fué quando no pudiendo abolir el uso de tales fiestas, inventó el modo de hacerlas menos peligrosas, segun se refirió en la Ilustracion VIII.

que sabiendo vos la verdad de lo que paso, podays determinar lo que es malo, para que se dexé si en otras fiestas nos veemos; que mi voluntad no solamente esta cansada en las demasias, mas en todas fiestas por muy justas que ellas sean, como ya os escribi en la carta larga que nunca e embiado ni oso embiar hasta saber de todo si abeys de venir, quando Dios quisiere que vamos á castilla. Y en esto no oso mucho apretar, posponiendo lo que nos toca por lo que vos quereys; y porque mi condicion es, en lo que me toca, en no apretar á nadie, quanto mas de (12) quien bien quiero, y quanto mas á vos. De las escrituras que dezis que no muestro, cierto he estado en agonia, que veo que yerro en mostrarlas (13) segun ellas son, y por lo que dezis de mi no las muestro; mas mostrarlas he, aunque ya reciba afrenta en oyr de mi lo que no ay (14). Y vi una carta que escribis al cardenal de cartagena, que nunca vi mejor cosa: mas abeys de perdonar una gran osadia que hize en tocar en ella, que borre donde deziades de la hipocresia, porque me parecia que para Roma no era de tachar, porque plugiese á Dios que hubiese alla alguna. Y destas cosas de Roma os ruego mucho que me escribays lo que os parece, y si es cosa en que algo podamos hazer, y que; y esto es lo principal que os abia de escribir, y va aora aqui porque vino acaso (15).

(12) De parece errata por á.

(13) Sin duda debe decir *en no mostrarlas*.

(14) Cotejando este pasage con el de la carta del arzobispo á que contesta, parece que se habla del oficio de la victoria del Salado, que como dice abajo la Réina, la habia engolosinado mas para ver el de Granada. Decia el arzobispo que la Réina no mostraba las escrituras ó composiciones que le remitia, atribuyéndolo á prudencia y caridad, por no ser quizá dignas de mostrarse: y la Réina replica que no las muestra por las cosas que en ellas se dicen de su persona, y porque recibia afrenta en oír sus

elégios. Noble contienda de modestia y virtud entre ambos.

(15) El cardenal de Cartagena era D. Bernardino de Caravajal, obispo de Cartagena y embajador de los Reyes en Roma, á quien el Papa Alejandro VI acababa de hacer cardenal en setiembre de 1493, con el título de S. Marcelino y S. Pedro, que dejó después por el de Santa Cruz en Jerusalem. La Réina le llamó en estilo familiar *el cardenal de Cartagena*. Probablemente la carta del arzobispo de que aquí se habla, era de enhorabuena, y se diria en ella algo contra el vicio de la hipocresia. La Réina, por cuya mano se dirigia la carta, borró

De la yda del Rey moro habemos habido mucho placer, y de la yda del infanico su hijo mucho pesar. Si yo supiera lo que vuestra carta dize (16), mas diligencia hiziera por detenerle. Pareceme que alla donde esta lo debemos siempre cebar, visitandole con color de visitar su padre y embiandole algo: para esto embiad aca á baeza el de martin de alarcon, que el sera bueno para embiar (17).

este pasage por la razon que expresa: lo cual coincide mui bien con lo que escribia Pedro Mártir en setiembre de 1492 al conde de Tendilla, acerca del modo de pensar de Doña Isabel y juicio que formaba del Papa Alejandro, cuando fué exaltado á la tiara. Las expresiones presentes de la Réina prueban su amor á la Iglésia y sus deseos de remediar los males que la afligian. Cinco años después, continuando los excesos de la familia del Papa, enviaron los Reyes á D. Ifigo de Córdoba y al doctor Felipe Ponce, de su consejo, á suplicar á Alejandro entre otras cosas, que *echase sus hijos y nueva de Roma y honestase su persona y vida, y reformase su casa, y que no diese lugar que se vendiesen los beneficios y dignidades eclesiásticas.* Así habla Zurita en la historia del Rei D. Hernando el católico (lib. 3.<sup>o</sup>) donde tambien refiere los nuevos escándalos á que dió ocasion esta embajada.

(16) Nada habia dicho el arzobispo en su carta sobre este asunto mas que referirse á lo que sobre él escribia Fernando de Zafra. De este serian las noticias á que aquí alude la Réina, atribuyéndolas por distraccion al arzobispo.

(17) Cuando Mulei Boabdil, Rei moro de Granada, fue hecho prisionero junto á Lucena por el conde de Cabra y el alcáide de los donceles, se encomendó su guarda á Martin de Alarcon, alcáide á la sazón de la fortaleza de Porcuna, que era hombre de mucha confianza acerca de los Reyes católicos, é los sirvió mucho en las guerras que tuvieron contra portugueses é moros

hasta que la una é la otra se acabaron, como dice Gonzalo de Oviedo sobre la estancia 14 de la Quincuagena III. A poco recobró Boabdil su libertad bajo ciertos pactos, para seguridad de los cuales entregó en rehenes un hijo suyo con otros hijos de alcáides y moros principales. La custodia del infante moro se encargó al mismo Martin de Alarcon.

Así pasaron ocho años hasta el de 1491, en el cual á 25 de noviembre durante el asedio de Granada hizo Boabdil escritura de entregar la ciudad bajo ciertas condiciones, una de las cuales fué que el dia que los Reyes católicos tomasen posesion de la Alhambra mandarían entregar al dicho Rei Mulei Baaudili libremente al infante su hijo que está en poder de SS. AA. en Moclin, y el dicho dia porrán en toda su libertad en poder del dicho Rei é los otros rehenes moros que con el dicho infante entraron, que están en poder de SS. AA., é á las personas de sus servidores y servidoras que con ellos entraron que non se hayan tornado cristianos. Esta escritura se halla original en Simancas, y de ella tiene copia autorizada la Académia de la historia.

Con arreglo á lo pactado, luego que se rindió Granada el Rei moro Babdili se fue á vivir al val de Porचना, donde le fue dada renta y algunos vasallos y señoríos en que viviese, y le alzaron la prision y soltaron sus rehenes que tenían dados que era su hijo muchacho desde que fue preso. El cual tuvo siempre en guarda el capitán Martin de Alarcon, alcáide de Moclin. Esto es de Oviedo en el diálogo 28, quincuagena I, batalla I.

El oficio de granada os ruego que me embieys como quiera queste, para que yo le vea; y si fuese posible, antes del tiempo (18), queste otro que he visto es tal, que me a engolosinado mas por ver esotro. Y tambien os ruego mucho que todas las cosas que hicieredes me embieys, que no ay cosa con que mas huelgue: y mandad á Logroño que no alze la mano del cartujano ansi con su romanze y el latin juntamente, como yo le dixé, hasta acabar lo: y aun querria que entanto me embiase lo que tiene hecho (19).

Al año siguiente que fué el de 1493, ajustó Boabdil un tratado con los Reyes católicos, que estos firmaron en Barcelona á 15 de junio, cuyo original está tambien en Simancas, y copia en la Academia, por el cual vendió á la corona de Castilla los lugares y rentas que poseia, certificando que no estaria en estos reinos mas que hasta fin de octubre del mismo año; y con efecto se pasó al Africa con su hijo y familia en dicho mes (segun Pedro Martir, carta CXXXVII) embarcándose conforme á lo estipulado en el puerto de Adra en la carraca de Ifiigo de Artieta, y otra genovesa bajo la conserva de dos galeotas, que debian escoltarlas hasta su destino. Esta es la ida del Rei moro y del infantico su hijo, de que habla la Réina en su carta. Aparentemente el hijo de Boabdil, durante su larga mansion en Porcuna y Moclin, habia cobrado aficion á los cristianos, y quizá habia dado esperanzas de convertirse, como lo hicieron algunos de su comitiva, segun se infiere del artículo arriba citado de la escritura de 25 de noviembre, y como lo hicieron sus dos tios D. Fernando y D. Juan de Granada, hermanos del Rei Boabdil, aunque de distinta madre. Por esto pesaba de la ida del infante á la Réina, y quisiera haber hecho mas diligencia por detenerle.

El Baeza de quien la Réina pensaba valerse para conservar correspondencia con Boabdil y su hijo, pudo

ser Hernando de Baeza, autor de una relacion manuscrita de las cosas de los Reyes moros de Granada, desde el tiempo del Rei D. Juan el II de Castilla hasta la conquista de aquella ciudad, que se conserva en la biblioteca del Escorial: papel distinto de otro de mui semejante asunto que escribió posteriormente Fernando del Pulgar, con el título de *Tractado de los Reyes de Granada y su origen*, y de que hai una copia entre los manuscritos de la biblioteca real. Era Baeza perito en la lengua arábica y conocido del Rei Boabdil, quien por su médio envió á los Reyes católicos algunos mensajes, segun que en la misma relacion se contiene.

Las palabras Baeza el de Martin de Alarcon, indican que hubo entre el alcáide y el interprete algunas relaciones de que no he hallado otro vestigio. De todos modos quedó frustrado el proyecto de la Réina en orden á mantener correspondencia con Boabdil, porque este desgraciado principe á poco de haber pasado á Africa, fué muerto en una batalla.

(18) Quiere decir, antes del 2 de enero inmediato, en que cumplian años de la rendicion de Granada, y en que por lo tanto debia celebrarse la fiesta. La Réina escribia esto en 4 de diciembre.

(19) Mas bien parece encargo hecho á amanuense que á autor. Puede creerse que Logroño era no el traductor del Cartujano, como por el

